DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 16 de abril de 1999 | NÚM. 77

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. Dª Mª DOLORES EGUREN APESTEGUÍA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 61 CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 1999

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

—— Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

—— Pregunta sobre la autorización de 584 puestos para la caza en contrapasa, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

—— Pregunta sobre la señalización, para su tala, de 100 hayas del bosque de Bertiz, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

—— Pregunta sobre la no remisión del “Plan de Transporte Escolar”, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 11 minutos.

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 3).

La señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») interviene para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen el señor Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), la señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), el señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»), la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto») y el señor Landa Marco (G.P. «Mixto»); en el turno en contra, el señor Salcedo Izu (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 4).

En el turno de réplica interviene la señora Arboniés Bermejo (Pág.8).

Interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 8).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley, que se aprueba por 29 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Pregunta sobre la autorización de 584 puestos para la caza en contrapasa, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 8).

La Presidenta anuncia que la pregunta ha sido retirada (Pág. 8).

Pregunta sobre la señalización, para su tala, de 100 hayas del bosque de Bértiz, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 8).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quien contesta la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 9).

En el turno de réplica interviene el señor Vélez Medrano y contesta la señora Consejera (Pág. 10).

Pregunta sobre la no remisión del "Plan de Transporte Escolar", formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 11).

Para formular la pregunta interviene el señor Romeo Lizarraga, a quien contesta el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 11).

La Presidenta expulsa a los miembros del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por colocar unos carteles en sus escaños (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

El Consejero de Educación y Cultura continúa con su intervención (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 16 minutos.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 11 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SRA. PRESIDENTA: *Se reanuda la sesión. Continuamos con el séptimo punto del orden del día, que es la toma en consideración, si procede, de la proposición de ley foral reguladora de los libros de texto para la enseñanza básica, una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Para la defensa de la mencionada proposición de ley, tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenos días, señorías, señora Presidenta. A principios de 1998 se presentó en el Congreso de Diputados una iniciativa legislativa popular promovida por la confederación española de madres y padres de alumnos, CEAPA, que pedía la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica obligatoria. Dicha iniciativa iba avalada por 600.000 firmas recogidas en todo el Estado. En la toma en consideración, en diciembre del 98, contó con el apoyo del grupo socialista, Izquierda Unida y grupo Mixto, pero fue rechazada con los votos en contra del Partido Popular y de sus socios en el Gobierno. Sin embargo, la gratuidad de los libros de texto es un hecho en otros países de Europa como Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Bélgica, Suiza y toda Escandinavia.*

Esta iniciativa legislativa popular era una propuesta para avanzar en la convergencia social con los países de nuestro entorno porque es notoria la distancia que todavía nos separa de Europa. Tenemos flecos importantes que resolver para alcanzar la verdadera convergencia con Europa y uno de ellos es alcanzar lo que otros ya han resuelto. Como consecuencia de la presión ejercida por la iniciativa legislativa popular se pusieron en marcha algunas medidas, como la posibilidad de obtener en la compra de los libros de texto hasta un 12 por ciento de descuento y ayudas en forma de beca de 10.000 pesetas. Son parches para tapar un descubierto importante y una carencia de algo básico, necesario y obligatorio para materializar un derecho universal.

Esta proposición de ley foral retoma la iniciativa legislativa popular en nuestra Comunidad, que tiene competencias en materia educativa, y traslada el debate a esta Cámara que representa los intereses de ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que aportaron 10.000 de las 600.000 firmas recogidas en el conjunto del Estado. Desde Izquierda Unida-Ezker Batua consideramos que esta iniciativa responde a una demanda social justa y necesaria para conseguir plenamente las garantías constitucionales y obtener lo que ya se ha alcanzado en una gran parte de Europa. Consideramos, además, que es posible llevar a cabo en Navarra, porque tenemos plenas competencias en materia educativa y posibilidades presupuestarias que se han utilizado para extender la financiación pública a todos los centros privados que imparten enseñanzas obligatorias y no obligatorias. Si se ha abierto un precedente a nivel estatal con la financiación pública del cien por cien de la enseñanza privada nos parece lógico atender con el mismo criterio esta materia. Por esta razón, Izquierda Unida-Ezker Batua ha querido recoger la petición expresa formulada por la federación Herrikoa, de asociaciones de padres y madres de alumnos de Navarra, promotora de la recogida de firmas a favor de la iniciativa popular, por una normativa en pro de la gratuidad de los libros de texto.

Existe un vivo interés con el objetivo de conseguir la gratuidad de los libros de texto para la enseñanza obligatoria. Debemos valorar las 10.000 firmas de navarros y navarras que respaldaron la iniciativa y, a tenor de la preocupación que nos fue trasladada, pensamos que es conveniente y oportuno conocer también la posición del resto de los grupos políticos sobre una cuestión que es, sin duda, una preocupación ciudadana, puesto que ha generado una movilización masiva en torno a la gratuidad de los libros de texto.

Esta iniciativa, que retoma la iniciativa legislativa popular, tiene como objetivo alcanzar, con las fórmulas que finalmente se adopten, la gratuidad de los libros imprescindibles y obligatorios para cursar las enseñanzas básicas, tal y como señala el artículo 27 de la Constitución, en donde establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Tenemos la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir este mandato constitucional y de remover los obstáculos que dificultan o impiden que la gratuidad sea un hecho real y material, y no sólo un enunciado jurídico. Se ha avanzado en la obligatoriedad pero no así en la gratuidad de lo que se obliga, puesto que los libros de texto necesarios para cursar las enseñanzas obligatorias primaria y secundaria no son gratuitos. Para que tengamos una idea, el coste medio de los libros de texto en primaria está cifrado entre 15.000 y 20.000 pesetas y para la secundaria entre 35.000 y 40.000 pesetas por cada escolar. Las ayudas concedidas para la compra de libros de texto en el 98 en Navarra fueron de 10.000 pesetas para cada una de las becas. Y de las 5.097 solicitudes realizadas sólo se concedieron 2.167 ayudas para compra de libros, menos de la mitad, lo que representa realmente un parche que más que nada es puro marketing.

Tanto la proposición de ley foral como la iniciativa legislativa popular especificaban con claridad el objetivo que se pretende y el fundamento en que se basa, pero no determina de ninguna forma que pueda suponer cerrar puertas o imponer criterios, sino dar un amplio margen para la tramitación posterior que pueda avanzar y consensuar fórmulas de desarrollo del principio de gratuidad, y a la propia Administración para poner en marcha medidas y recursos para la consecución del objetivo de costear los libros de texto en la enseñanza obligatoria. El coste presupuestario de esta medida va a depender de las fórmulas que se adopten finalmente. Ahora mismo el coste soportado por las familias navarras es de 1.000 millones de pesetas, si tenemos en cuenta el coste unitario a la baja de 20.000 pesetas multiplicado por los casi 52.000 alumnos de primaria y secundaria.

Parte del coste está en función de estar sometidos totalmente al mercado y sin posibilidades de reclamar precios más justos y con imposiciones de las editoriales, puesto que la capacidad de ejercer fuerza está repartida entre miles de compradores. Es evidente que otros países que tienen garantizada la gratuidad de los libros, al tener centralizadas sus compras, tienen capacidad no sólo para rebajar los precios sino para imponer criterios de racionalidad en la edición, distribución y compra de los libros de texto, lo que, evidentemente, rebaja considerablemente el precio final. Si a esto añadimos el cumplimiento de la legislación vigente en materia de uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular, que debe ser ejercida por la administración educativa, y realmente en cada centro no se sustituyen los libros durante un periodo mínimo de cuatro años, nos encontraremos con una reducción drástica del coste real de los libros de texto que puede bajar a la mitad o, incluso, mucho más. El coste que ahora soportamos está inflado por el abuso y la falta de control público para hacer frente a los grandes intereses económicos que se nutren de unas necesidades básicas que ahora mismo están desprotegidas. Se han sugerido fórmulas para llevar a cabo la gratuidad de los libros de texto en las enseñanzas obligatorias, que pueden ser alternativas a tener en cuenta, y tenemos abundantes ejemplos desarrollados, alguno muy cercano como en Francia. Esta es una cuestión que no cabe valorar ahora.

Lo que se pretende hoy es abrir un debate político sobre una demanda social que tendrá su continuidad en la próxima legislatura. Lo importante, lo básico y lo fundamental es dar un paso adelante en Navarra a una demanda justa y posible. Y, sobre todo, hacer saber a la opinión pública la postura mayoritaria de esta Cámara y el posicionamiento de los grupos políticos sobre la gratuidad de los libros de texto para la enseñanza básica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Arboniés. ¿En el turno a favor de esta proposición de ley? Señor Platero, tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite intervendré desde el escaño, por la brevedad, para anunciar el voto afirmativo del Partido Socialista de Navarra a la toma en consideración de la proposición de ley foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, presentada por el Grupo de Izquierda Unida, con el fin de que dicha proposición de ley foral pueda ser debatida en el Parlamento y a la que el grupo parlamentario socialista presentará las aportaciones necesarias, vía enmienda, que regulen, definan y en su caso mejoren la ley propuesta con base en la justicia social, como ya lo dejamos claro en una pasada intervención sobre este mismo tema ante el Pleno de esta Cámara. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Platero. Señora Matías, tiene la palabra.*

SRA. MATÍAS ANGULO: *Gracias. Intervendré desde el escaño, si lo permite, por la brevedad. Convergencia de Demócratas de Navarra siempre y por norma general ha apoyado la toma en consideración de proposiciones de leyes forales. Por tanto, no vamos a cambiar en este momento porque pensamos que en todos los temas la discusión y el debate siempre enriquecen, mejoran y ayudan a que las ideas del conjunto de los grupos parlamentarios y, por tanto, de los navarros y navarras se vean representados.*

El 25 de febrero de 1998 se debatió en este mismo lugar una moción presentada por nuestro grupo en la cual instábamos al Gobierno de Navarra a presentar un estudio referido al coste que supondría la gratuidad de los libros de texto. Por cierto, fue derrotada. Era un intento de empezar a localizar el problema y de ver sus dimensiones reales. Entendemos que la gratuidad total para todos no sería justa y sabemos que la proposición de ley que presenta hoy Izquierda Unida está abierta a distintos planteamientos. Por tanto, la apoyaremos. De todas maneras, entendemos que ya no se puede tratar esta cuestión en esta legislatura, pero por nuestra parte la dejamos abierta para el debate en la próxima. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Matías. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Nosotros también votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley porque entendemos que la verdadera gratuidad de la enseñanza pasa también por la gratuidad del material estrictamente necesario, que son, en prin-*

cipio, los libros de texto, un costo que viene a suponer unas 20.000 pesetas por alumno a cada familia. Por cierto, no sé si saben sus señorías que la enseñanza en el modelo D baja este precio casi a la mitad. Aunque creemos que además de pretender la gratuidad de enseñanza hay otros aspectos que deberían regularse, aunque sea ya a más largo plazo, como es la edición de los propios libros de texto, casi siempre arbitraria, pues de un año para otro se cambian poquísimos detalles en los libros pero suficientes para que haya que volver a comprarlos.

Y, por otro lado, la venta de estos libros de texto se hace desde los centros concertados, lo que es absolutamente una competencia desleal con todas las librerías que se dedican a la venta de estos libros de texto. Pero como el tema que nos ocupa es, en principio, la gratuidad de los libros apoyaremos, como decía al principio, la proposición de ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Romeo. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, también, intervendré desde el escaño. Vamos a votarla favorablemente. También nos mostramos en ese sentido en el Congreso. Por lo tanto, no vamos a tener diferencia en nuestra posición en el Parlamento de Iruña. La verdad es que también nos mostramos a favor cuando el colectivo Herrikoa nos lo planteó. Entendemos que habían hecho un esfuerzo alrededor de las jornadas pedagógicas y de las propuestas que de ellas se derivaron. Nos parece interesante que se tenga en cuenta esta demanda. Creemos que esta proposición de ley puede ser el camino para el debate. La verdad es que la propia proposición tampoco nos marca concretamente un camino para conseguir el objetivo, que es que al final los materiales utilizados en la enseñanza sean gratuitos para el alumnado, pero creemos que fruto de ese debate sería la respuesta posible a esa demanda social; en definitiva, es para lo que estamos, para el debate político y poder responderlo desde allá. Como no nos marca ese camino, lo veremos en la próxima legislatura y entonces intentaremos hacer nuestras aportaciones, como también decía algún otro portavoz. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. La verdad es que nuestro grupo también apoyó la propuesta en el Congreso de los Diputados, los cinco diputados de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya votaron favorablemente la iniciativa, y tengo que reconocer que se trata el de hoy de un debate importante pero devaluado por el hecho de que el objeto debería ser debatir la proposición de ley foral y, sin embargo, eso no va a ser posible porque a partir del lunes la disolución del Parlamento impedirá que esta proposición pueda seguir ningún trámite. Por tanto, estamos ante un debate de las características que me refería ahora mismo. No tiene virtualidad y, por tanto, el debate es, si quieren, una pequeña salva y en la próxima legislatura los que estén, si lo consideran conveniente, deberán abrir de nuevo el debate desde el inicio.*

Bueno sería, de todas formas, que en ese momento se tuvieran en cuenta diversos problemas previos que yo entiendo que deberían también solucionarse y, de alguna manera, tratarse en lo que es el contexto de una proposición de ley de estas características, como es, por ejemplo, la duración de los textos y la permanencia de los mismos. Un mínimo de tres años parece que sería algo razonable y no lo que viene sucediendo en estos momentos, incluso en la recién inaugurada ESO, que, en el caso de hermanos que se llevan quince meses, ni siquiera puede utilizar uno los libros del otro, lo cual quiere decir que hay un camino importante todavía que recorrer, que puede ser paralelo al debate de esa proposición de ley cuando se plantee pero que debería ser también tenido en cuenta.

Y una problemática que yo creo que también es importante, si se quiere que no surjan oposiciones importantes a esta idea o a este proyecto, es el tema de qué va a pasar con la distribución. ¿Se va a saltar el tema de las librerías o las librerías van a ser utilizadas como medio de distribución de libro de texto? Esto, que a quien lo vea con una lejanía o no conozca el problema le resulta casi una anécdota, no es ninguna anécdota. Hay una buena parte de las librerías que viven del libro de texto el resto del año y, por tanto, se haría bien en tener en cuenta todas estas cuestiones adicionales a la hora de debatir ese problema, que bien podrían resolverse dependiendo de cuál sea el sistema que se emplee para llevar adelante lo que, en principio, es la idea que refleja esta proposición de ley.

Hay otro aspecto también que aparece, de alguna manera, iniciado en lo que es la exposición de motivos: la graduación de los ingresos. Y, puesto que siempre que hablamos de estas cosas tenemos que hablar de qué es lo prioritario, a mí se me ocurre, y como no va a tener ninguna virtualidad, que cuatro millones es una cantidad excesiva para el inicio de un planteamiento de estas características, y a quienes les toque discutir este problema harían bien en hablar de las dos veces y media de tope del salario mínimo interprofesional que ya tenemos establecido en la comunidad autónoma para otras circunstancias, por ejemplo, la vivienda de VPO en régimen especial; harían bien en aquilatar al máximo todas las posibilidades de cara a que esto no se quede al final en una buena intención, sino que

realmente pueda ser una realidad aprobada por la mayoría del próximo Parlamento y pueda tener virtualidad para las familias de Navarra.

Y, como ésta es mi última intervención en este Pleno, quiero señalar que he estado muy a gusto trabajando intensamente durante estas dos últimas legislaturas, que han sido ocho años de dedicación en cuerpo y alma, se puede decir, a la actividad parlamentaria, que estoy agradecido de esa posibilidad y que he aprendido muchísimo a lo largo de estos ocho años, cuestión que agradezco tanto a los Parlamentarios de la anterior legislatura como al conjunto de Parlamentarios de esta legislatura, porque de todos he aprendido algo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Landa. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor Salcedo, tiene la palabra.*

SR. SALCEDO IZU: *Señora Presidenta, señorías, las iniciativas referentes a la gratuidad de los libros de texto han ido sucediéndose a lo largo de las últimas legislaturas. Cabe destacar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y la moción del Grupo Parlamentario Popular debatidas en el Congreso y en el Senado los años 1994 y 1995, respectivamente. Mientras la primera de ellas, que pretendía la gratuidad de los libros de texto, fue rechazada, la segunda, en la que se solicitaba que los gastos tanto de los libros de texto como de material escolar fuesen fiscalmente deducibles, fue aprobada por unanimidad. Aunque ha transcurrido desde aquellos debates un cierto período de tiempo, no parece haber variado significativamente las circunstancias, fundamentalmente económicas, que aconsejaron rechazar la propuesta de gratuidad de los libros de texto. Es más, con la ampliación hasta los 16 años de la enseñanza obligatoria se agravarían notablemente las dificultades presupuestarias que tal gratuidad comportaría.*

No parece haber duda de que la gratuidad de los libros de texto es un objetivo a alcanzar, pues en la actualidad el precio que pagan por ellos las familias es considerable y debería reducirse en la medida de lo posible, ya que existe un número nada desdeñable de ellas que no pudiéndose acoger a la política de becas, por contar con unos ingresos medios o medios-bajos, deben hacer un enorme esfuerzo para costear los libros de texto y material escolar de sus hijos, sin los cuales su desarrollo educativo no sería correcto. Sin embargo, si no puede hacerse efectiva de momento su total gratuidad, pueden buscarse opciones alternativas asumibles económicamente, como el fomento de la política de becas, la desgravación de un porcentaje determinado del precio de los libros de texto en la declaración de la renta y otros que puedan estar en la imaginación de sus señorías. En último caso, y mientras no se generalice la gratuidad, será fundamental garantizar que ningún niño pueda ver recortado, por falta de recursos, su derecho a la educación constitucionalmente reconocido.

La proposición de ley presentada en esta Cámara por Izquierda Unida no parece ser el cauce más adecuado para llevar a cabo la pretendida gratuidad. En lo sustancial, como ya se ha dicho, la proposición de ley reguladora del texto para la enseñanza presentada para su debate en el Parlamento de Navarra por Izquierda Unida es idéntica a la presentada en el Congreso de los Diputados por la Confederación Española de asociaciones de madres y padres, la CEAPA, y debatida por el Congreso de Diputados en la sesión celebrada el 10 de diciembre de 1998. El proyecto fue apoyado por Nueva Izquierda, Bloque Nacionalista Galego, Izquierda Unida y PSOE. Votaron en contra CiU, PNV y Partido Popular. Consecuentemente, el proyecto fue rechazado. Y es que casi todos los portavoces reconocieron la complejidad de la propuesta, en especial la del procedimiento preciso para su ejecución.

Las razones de los portavoces que aprobaron el proyecto se basan, fundamentalmente, en el derecho constitucional a la educación y la definición, asimismo constitucional, de la obligatoriedad de ciertas enseñanzas y, consecuentemente, su gratuidad. Estas referencias constitucionales se prestan fácilmente a la demagogia, al confundir dichos conceptos con la importancia social de la educación y el principio de igualdad de oportunidades. Según estos portavoces, amplios sectores de la población escolar pueden ver impedido el ejercicio de su derecho a la educación por el costo elevado de los libros de texto y material escolar que obligatoriamente tienen que soportar todos los años. Se estima que es preciso un gasto anual por alumno escolarizado en las enseñanzas obligatorias que oscila, aquí se han manejado distintas cifras aunque efectivamente estamos en esa línea de consideración de evaluación, entre las 20.000 y las 30.000 pesetas, cantidad que se considera muy elevada para la capacidad económica de los sectores de referencia.

Otros portavoces indicaron que, salvo en España y Portugal, los escolares de los países europeos –aquí también se ha hecho mención a ello– disfrutan del beneficio de la gratuidad de los libros de texto. Pues bien, hemos consultado y hemos estudiado esta referencia y vemos que, realmente, dentro de los países de la Unión Europea hay un menú de soluciones para todos los gustos. Efectivamente, desde países como Portugal donde los padres pagan la totalidad de los libros, hasta aquellos otros sistemas, como el de la República Federal Alemana, donde en los lander, en cada uno de ellos, hay decisiones y conclusiones para todos los

gustos, pasando por el sistema inglés en el que los cuadernos, solamente los cuadernos, lo que ellos llaman books, son gratuitos, pero el resto no. En el Parlamento italiano se ha llegado también a un acuerdo mayoritario entre todas las fuerzas políticas que va por la línea de la justicia social, y ésa no es la línea que hoy se propone en esta Cámara. En efecto, no se propone el cauce más apropiado en el debate que mantenemos.

En primer término, no parece que tenga ninguna justificación establecer una especial definición del libro de texto para la enseñanza básica, porque en la definición de libro de texto deben incluirse a todos los utilizados en las diferentes etapas educativas reguladas en la Ley 1/90, de ordenación del sistema educativo, ya que la gratuidad es una circunstancia que debe quedar al margen de la esencia del libro de texto.

Por otra parte, a diferencia del Real Decreto 388/92, de 15 de abril, que regula la supervisión de libros de texto y que diferencia a éstos de otros materiales editados, incluyendo ambas categorías en el concepto de materiales curriculares, la ley propuesta considera libro de texto tanto el libro propiamente dicho como al material visual, audiovisual y sonoro, y, por tanto, todo ello deberá ser gratuito para los alumnos. Esto, como es evidente, encarecería notablemente la propuesta de gratuidad de los libros de texto.

Evidentemente, la Constitución en su artículo 27.4 dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Y este precepto así expresado podría no tener límite y, como se dice en la exposición de motivos, podría incluirse el vestuario para la clase de Educación Física y, llevando el mandato constitucional incluso, si me permiten ustedes, al absurdo, a cualquier vestuario o a cualquier gasto que los alumnos realizasen durante el período de su educación obligatoria, pues todo podría vincularse mejor o peor con la gratuidad de la enseñanza. Lo que ocurre es que todo, la gratuidad también, tiene unos límites razonables, como los gastos de comedor y transporte escolar, que se circunscriben a los alumnos con derecho a estos beneficios.

SRA. PRESIDENTA: *Perdón, señor Salcedo. Señorías, para lo poco que nos queda, si no les importa bajar un poco el tono cuando hablan con su compañero de escaño para que podamos escuchar al señor Salcedo, la verdad es que se lo agradecería.*

SR. SALCEDO IZU: *Muchas gracias, señora Presidenta. Decía que en esta misma sensata limitación debería moverse la gratuidad de los libros de texto o cualquier otra ayuda que en esta etapa fuese necesaria de forma individualizada para garantizar el derecho a la igualdad. La igualdad que debe promover la gratuidad de la enseñanza ha de consistir en eliminar las desigualdades y esto no se consigue dando a todos lo mismo, porque así sólo se aumentan las desigualdades, señorías.*

Por otro lado, nadie podría negar que la enseñanza básica es hoy gratuita, lo que no quiere decir que no existan gastos, llamémosles marginales, como son los libros de texto. Lo razonable, como en el caso del comedor o el transporte, es que se compense este gasto marginal o cualquier otro a aquellas familias que tengan dificultades económicas, pero por vía de una política de becas o ayudas al estudio y nunca por una política de gratis total para todos, pues al final la medida acaba beneficiando al que no hubiese tenido problemas para adquirir los libros.

Señorías, no quiero distraerles mucho más su atención, ni siquiera incidir en mayores argumentos sobre el sentido del voto de Unión del Pueblo Navarro, que nos parece que ha de ser negativo por múltiples razones que simplifico en los enunciados. Se hace una definición del libro de texto que no parece tener límite. Ni se ve ni se establece cuál sería el cauce para adquirir los libros. Quedan sin contestación algunas interrogantes sobre cómo se haría el control del gasto, cómo se liga esta adquisición, distribución, control, etcétera. Lo más razonable, como ya he dicho, sería articular, tal como se ha hecho, unas líneas de ayudas individuales que compensen parcial o totalmente los gastos que los padres realicen en función de las situaciones económicas individualizadas. Derivamos, consecuentemente, hacia la necesidad de una adecuada política de becas para libros y material escolar que, basada en criterios de justicia y equidad, haga real el principio de igualdad de oportunidades. Al respecto, es preciso recordar que fue el PSOE el que suprimió este tipo de ayudas en 1995 y que ha sido el Gobierno actual de UPN el que ha recuperado esta medida de ayuda individual.

Tampoco, voy terminando, es de menor orden la situación desventajosa en que puede quedar la Comunidad Foral de Navarra en un mercado nacional de libros de texto libre. La Comunidad Foral no alcanza al 1 por ciento del consumo de libros. Si el precio de estos, sin posibilidad de control alguno, recae sobre los poderes públicos, ¿cómo evitar un incremento injustificado e indiscriminado de los precios?

Por razones de igualdad de oportunidades, de equidad social, justicia distributiva y racionalidad en las propuestas políticas; por sentido de la seriedad que se opone a la demagogia y al populismo; por entender las graves dificultades operativas para hacer la medida eficaz; por disponer de otros mecanismos vinculados con la situación personal de los escolares y sus familias, como becas, renta disponible y deducciones fiscales, nuestro voto será en contra. Y lamento, señora Arboniés en concreto

y señorías en general, que nuestro voto sea en este sentido al concluir el último punto de elaboración normativa de la cuarta legislatura.

Sus señorías conocen bien que Unión del Pueblo Navarro y este portavoz en concreto se han esforzado en lograr la confluencia de opiniones políticas a efectos de construir un ordenamiento adecuado a la mejor convivencia del pueblo de Navarra. Si lo hemos logrado, habremos cumplido con el mandato que nos encomendó la Comunidad Foral hace cuatro años. Si es mejorable la consolidación del derecho de Navarra, y sin duda lo es, confiemos con optimismo y estímulo que lo haga la quinta legislatura. Ése sería, si me lo permiten sus señorías, mi mensaje a modo de las viejas instrucciones que dejaban nuestras Cortes de Navarra a sus sucesores, en tanto que agradezco a quienes han servido conmigo en esta legislatura desde la Presidencia y la Mesa, a sus señorías y a los miembros restantes que con su diario hacer hacen posible esta vida parlamentaria desde la administración de la Cámara las deferencias que han tenido conmigo. Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Salcedo. Señora Arboniés, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En primer lugar, agradecemos los apoyos que hemos recibido a esta iniciativa, que es una iniciativa que Izquierda Unida trasladaba de la iniciativa legislativa popular presentada en el Congreso. Realmente, la virtualidad que tenía esta proposición de ley, que retomaba esa iniciativa, era poder conocer la voluntad política mayoritaria de esta Cámara y, en ese sentido, la voluntad política mayoritaria de esta Cámara hoy ha sido a favor de la gratuidad. ¿Cuál es el camino para esa gratuidad? ¿Esa gratuidad va a ser para todos? ¿Va a ser para algunos? ¿Qué prioridades? ¿Cuál va a ser el método, los criterios? Todo eso, que el portavoz de UPN ha intentado aquí avanzar en el sentido de que están a favor de la justicia, la equidad, la igualdad y que la igualdad se hace a través de una discriminación positiva, hubiera tenido sentido si también anteriormente, cuando aquí se aprobó la gratuidad para la postobligatoria en la enseñanza privada, hubieran aplicado todos esos mismos criterios y, desde luego el resultado habría sido diferente.*

No cabe aquí rememorar sino decir que esta legislatura termina como ha empezado. ¿Recogerá UPN la voluntad mayoritaria de esta Cámara? Mucho nos tememos, por los ejemplos que hemos tenido anteriormente, que puede que no. Ojalá sea al revés. De cualquier manera, creo que la voluntad ha quedado hoy expresada. Caminos habrá y, desde luego, éste es un tema importante y una demanda social que recogemos. Hay ejemplos de cómo se ha hecho en otros países y, evidentemente, eso va a ser lo menos dificultoso y eso es hoy lo secundario.

De cualquier forma, aprovecho que ésta es mi última intervención hoy para decirles a todas sus señorías, a los miembros del Gobierno y también a la Presidencia que ha sido una grata experiencia compartir con todos ustedes, y tanto a los que se van como a los que se quedan les deseo lo mejor y hasta siempre.

SRA. PRESIDENTA: *Muchísimas gracias, señora Arboniés. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, para decir que el Gobierno de Navarra distingue claramente entre lo que es una moción no vinculante y lo que es una ley. Y no solamente el Gobierno de UPN o el Gobierno que esté aceptará la decisión de esta Cámara en todo lo concerniente a la aprobación de una ley, que no es una mera declaración de intenciones, sino que es una obligación que el Gobierno cumpla la ley que pueda aprobar el Parlamento de Navarra. Y quiero recordar a sus señorías, pero sobre todo a la señora Arboniés, que esto es una proposición de ley, que terminará, si esa es la voluntad de la Cámara, en una ley de obligado cumplimiento para el Gobierno, sea el que sea. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a pasar a la votación respecto a la toma en consideración o no de esta proposición de ley. Señorías, se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *29 votos a favor, 15 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, pues, tomada en consideración.*

Pregunta sobre la autorización de 584 puestos para la caza en contrapasa, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

SRA. PRESIDENTA: *El punto octavo del orden del día, que era la pregunta sobre la autorización de 584 puestos de caza en contrapasa, formulada por Ezker Abertzalea, ha sido retirada por su portavoz.*

Pregunta sobre la señalización, para su tala, de 100 hayas del bosque de Bertiz, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto noveno del orden del día, que es la pregunta sobre la señalización, para su tala, de 100 hayas del bosque de Bertiz, una iniciativa formulada también por el*

Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Debo advertir al portavoz de este grupo que el tiempo total de las dos intervenciones a que tiene derecho es de cinco minutos y, asimismo, espero que el Gobierno respete también este criterio a fin de dar a este debate el sentido que en el Reglamento se prevé. Para formular esta pregunta, por parte de Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VÉLEZ MEDRANO: *Buenos días. Egun on. La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, el 12 de febrero de 1999, aprobaba, con los votos en contra de UPN exclusivamente, una moción en la que se pedía la inclusión, según la recomendación 19/92 del Comité de Ministros de los estados miembros del Consejo de Europa, del parque natural del señorío de Bertiz y de otras zonas de reservas integrales como son Lizardoia en Irati, Ukerdi y Aztaparreta dentro de la red de conservación de bosques seminaturales o ancianos.*

La moción, además, iba más allá porque así fue suscrita una propuesta in voce por el resto de los grupos, en la que el Parlamento de Navarra instaba a reforzar esta línea de actuación y para que se procurase la investigación, estudio y selección de aquellos otros bosques que por sus características singulares tuvieran o pudiesen conformar la entrada en la propia red citada. La sorpresa ha sido que se han señalado, en este momento, cien hayas para su derribo en el parque natural de Bertiz y son las cien primeras de las cuatrocientas estimadas dentro del plan de actuación que el propio Gobierno de Navarra tenía establecido para el parque natural del señorío de Bertiz. La pregunta que hacemos, entonces, en este caso es: ¿Por qué se han marcado esas cien hayas y si, en su caso, se va a seguir la recomendación establecida por este propio Parlamento de la inclusión en la red de bosques seminaturales o ancianos? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. En nombre del Gobierno tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, ilustrísima señora Barcina.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenos días, Presidenta, señorías. Debo indicarle al señor Vélez que con anterioridad al pasado 12 de febrero, fecha en que la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento aprobó la citada resolución sobre la inclusión del señorío de Bertiz en la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales, el Gobierno de Navarra había solicitado al Consejo de Europa dicha inclusión mediante fax y carta, de fecha 12 de noviembre de 1998, dirigida al director de conservación y gestión de medio ambiente del Consejo de Europa, don Eladio Fernández Galiano. En respuesta a la solicitud del departamento, el Consejo de Europa, el día 19 de noviembre de 1998, contestó que dicha red ya no tenía prácticamente actualidad y que si Bertiz estaba incluida dentro de la moderna red Natura 2000 era más que suficiente para satisfacer los criterios de conservación. Esto se les hizo saber a sus señorías en el Parlamento pero se aprobó la resolución, como muy bien decía su señoría, con fecha 12 de febrero. Por ello, con posterioridad y una vez aprobada por esta Cámara la iniciativa nos volvimos a dirigir a la Secretaría General del Consejo de Europa para que nos informara de las actuaciones administrativas que debíamos realizar para dar cumplimiento al mandato parlamentario. En su nueva respuesta el Consejo de Europa insiste en que esta red está en la práctica paralizada al haber sido asumidos sus objetivos...*

SRA. PRESIDENTA: *Perdón, señora Barcina. Les ruego de nuevo silencio porque resulta difícil poder escuchar la respuesta que la señora Barcina está dando al señor Vélez. Gracias por su silencio. Puede continuar.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Al haber sido asumidos sus objetivos en gran medida por la nueva legislación comunitaria derivada de la Red Natura 2000. Se nos indicaba que en los últimos años no ha habido ninguna nueva inscripción de bosque viejo natural o seminatural en la Red europea de reservas biogenéticas, porque el Consejo de Europa considera que es prioritario promover la Red Natura 2000. Este criterio del Consejo de Europa está fundamentado, según se indica textualmente en su respuesta, en que el valor jurídico de las obligaciones que se derivan de la inclusión de la Red Natura 2000 son vinculantes y que en la otra red sólo hay recomendaciones no vinculantes.*

En cuanto al procedimiento administrativo a seguir para dar cumplimiento al mandato parlamentario, nos indican que, si a pesar de todas las recomendaciones que se nos están haciendo desde el Consejo de Europa, que esta red no tiene en este momento prácticamente actualidad porque está siendo sustituida por otras más modernas, queremos que se incluya Bertiz en esa red, lo que tenemos que hacer es formular oficialmente la propuesta de la inclusión en la Red europea de reservas biogenéticas a través del Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, los trámites tendremos que realizarlos a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del ministerio.

De acuerdo con lo expresado por el Consejo de Europa lo que sí ha hecho el Departamento ha sido proponer la inclusión de Bertiz, porque nos lo había recomendado ya desde el año pasado, dentro de la futura Red Natura 2000 como un lugar de interés comunitario. Como ustedes comprenderán,

la conservación de la biodiversidad es el primer objetivo, tanto de la red de conservación de bosques viejos y seminaturales como de la red Natura 2000. Consecuentemente con esto, tanto la antigua red europea de reservas biogenéticas como la moderna red Natura 2000 plantean la necesidad de aplicar medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento de los hábitat naturales y/o de las especies incluidas en tales redes, de acuerdo con el artículo 1 de la Directiva 92/43, de la Unión Europea, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestre. Esta es, precisamente, la razón que nos ha llevado a marcar cien hayas en Bertiz.

Como ya se ha explicado en numerosas ocasiones, Bertiz precisa de un conjunto de actuaciones destinadas a conservar la biodiversidad. Estas se pueden agrupar en los siguientes apartados. En primer lugar, evitar que se reduzca la biodiversidad. Una masa importante de robles no tiene hoy en día regeneración natural, debido a que la anterior gestión de Bertiz ha favorecido que el haya cerrase el bosque, quitando la luz que necesitan las bellotas y la planta muy joven de roble para desarrollarse. En estas circunstancias los robles, cuyas poblaciones están siendo drásticamente reducidas, corren peligro de desaparecer y con ellos toda la valiosa fauna feudataria de los mismos. Por ello, en estas zonas, donde su supervivencia en Bertiz a medio plazo está amenazada por falta de regeneración, se van a abrir corros alrededor de los mejores robles padre con la finalidad de dar luz suficiente para que puedan germinar las bellotas y desarrollarse las plantas.

En segundo lugar, evitar que se pierda el paisaje forestal en una zona de hayedo envejecido y enfermo y sin regeneración natural. Se trata de cortar árboles denominados enfermos, que no estén en buenas condiciones, para abrir luz y puedan prosperar los hayucos. A la vez se va a evitar que haya una caída natural con efecto dominó y que se derriben árboles sanos.

Y en tercer lugar, investigar el comportamiento de las distintas especies forestales y la fauna en ellos asociada a las distintas situaciones que se dan en Bertiz. Estas actuaciones suponen que se actúa este año sobre cien hayas. En Bertiz, les recuerdo a sus señorías, hay más de un millón de hayas y, naturalmente, son necesarias, urgentes y beneficiosas para la conservación del bosque, según los informes técnicos del Departamento de Medio Ambiente. Y no hay ningún tipo de legislación que obligue a no actuar sobre este bosque de Bertiz en la Unión Europea, sino, más bien, todo lo contrario: nos obligan a actuar conservando el mismo. También les indico a sus señorías que esta intervención va a suponer un coste para el departamento de 4'5 millones de pesetas. Nada más. Espero haber respondido a su pregunta.

Y también uniéndome, por si no tenemos réplica, a lo que han hecho muchas de sus señorías anteriormente en el Pleno de ayer y en el Pleno de hoy, les deseo todo lo mejor a partir de ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Barcina. Señor Vélez, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. VÉLEZ MEDRANO: *Efectivamente, la señora Consejera nos ha remitido respuesta a una pregunta por escrito sobre las medidas que había adoptado el departamento, de conformidad con el acuerdo del Parlamento, sobre las reservas integrales y la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales. La respuesta es del 14 de abril, o sea, de ayer y, efectivamente, nos remite a una pregunta que se hizo desde el departamento en el mes de noviembre del 98. La pregunta decía que había interés en el Parlamento en este sentido, pero que ya estábamos integrados en la Red Natura 2000 y, efectivamente, desde el Consejo de Europa, y esto se hizo también saber en la comisión correspondiente, se decía que si ustedes están en la Red Natura 2000 nos parece muy bien y sigan ahí.*

Yo creo que, sin embargo, puesto que además es un acuerdo parlamentario, debemos insistir en que esté incluido en la red que proponemos, porque si recordamos el primer informe de Bertiz en donde había que talar 113.000 hayas en varios años hemos ido bajando hasta decir que ahora son 100 y mañana 400, pero nosotros pensamos que éste es el inicio, el punto cero de una intervención en una silvicultura que posiblemente a Bertiz y a las zonas que también hemos dicho no le hagan falta. Y decimos esto porque Bertiz es un bosque poco intervenido, seminatural y maduro. Es de 2.000 hectáreas y puede llegar a ser un laboratorio sin silvicultura. Tendría que ser un laboratorio de dinámica forestal y, además, fundamental para el estudio de la micromasa.

Yo creo que el Gobierno de Navarra tiene que insistir en la inclusión en la red, porque la red del Consejo de Europa se mandó al mismo departamento y tenemos una circular del 13 de agosto del 98 en donde la inclusión está viva, haya muchas o pocas solicitudes, pero está viva y, además, dice expresamente en uno de los apartados que es para bosques ancianos, naturales o seminaturales. El esfuerzo de querer convertir a Bertiz en un laboratorio de dinámica forestal creo que es de todos y, además, es un mandato parlamentario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Vélez. Señora Barcina, ¿desea responder? Tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Intervendré desde el estrado, por brevedad. El departamento está cumpliendo el mandato del Parlamento. A mí sí que me parecía oportuno que este Parlamento supiera que, con fecha de 4 de marzo del 98, esta decisión no le parece al Consejo de Europa lo más adecuado, pero que, evidentemente, se puede hacer y es compatible con la moderna Red Natura 2000, aunque el Consejo de Europa insiste textualmente, en la carta que tengo en mi mano, que si al Parlamento le parece bien pues adelante, que es algo antiguo que no tiene demasiado vigor en este momento pero que lo podemos hacer. Y el departamento, cumpliendo el mandato parlamentario, se va a poner de acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente español para que sean ellos los que tramiten esta propuesta, porque son los competentes.*

También me parece acertado que sepan todas sus señorías que Bertiz está perfectamente protegido con la inclusión como lugar de interés comunitario en la Red Natura 2000; que la legislación no nos va a aportar más y que estamos trabajando para que no se reduzca la biodiversidad y consigamos mantener su paisaje. Y como bien decía el señor Vélez, ahí sí que estamos totalmente de acuerdo para que en Bertiz se investigue el comportamiento de las distintas especies forestales y de la fauna, porque es un lugar emblemático donde se puede trabajar el medio ambiente. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Barcina.*

Pregunta sobre la no remisión del "Plan de Transporte Escolar", formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo y último punto del orden del día, que es la pregunta sobre la no remisión del plan de transporte escolar, formulada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Ya sabe el señor Romeo que dispone de un tiempo de cinco minutos como máximo entre esta intervención y la siguiente si quiere hacer uso de ella.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En octubre del año pasado el Parlamento de Navarra instó al Departamento de Educación y Cultura a que en el plazo de tres meses elaborara y presentara a este Parlamento un plan de transporte escolar que estructurara este servicio según zonas, distritos y comarcas, tanto para la enseñanza obligatoria como postobligatoria, y abarcando todos los aspectos que concurren al servicio: rutas, cuidadoras, etcétera. Y se pregunta, a fecha de hoy, por qué no se ha remitido a este Parlamento el plan de transporte escolar, a cuya elaboración y remisión instó la Comisión de Educación y Cultura al departamento con fecha 27 de octubre del 98. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Romeo. Por parte del Gobierno, para responder esta pregunta, tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta se apoya en un supuesto que no es cierto. Al día de hoy el Gobierno...*

(Los Parlamentarios del Grupo Ezker Abertzalea colocan en sus escaños carteles con la imagen de los señores Araiz y Aoiz).

SRA. PRESIDENTA: *Perdón, señor Marcotegui. Ruego a los Parlamentarios de Ezker Abertzalea que retiren los carteles que están colocando. Saben que no pueden hacerlo. Reitero, por segunda vez, que retiren los carteles de sus escaños. Es la tercera vez. Retiren, por favor, los carteles. Señores Parlamentarios, quedan expulsados de esta sesión plenaria. Se suspende la sesión para que ustedes puedan abandonar el hemiciclo.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Se reanuda la sesión. La pregunta que figuraba en el décimo punto del orden del día ha sido formulada. Si el señor Marcotegui quiere responderle, a efectos de que quede en el Diario de Sesiones, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que es interesante que a efectos del Diario sea respondida la pregunta. Señores Parlamentarios, lamento realmente el incidente provocado por Ezker Abertzalea, que demuestra claramente que su interés pasa por otros derroteros, que no el del interés educativo, y que ha impedido, lógicamente, el debate con seriedad y en profundidad de la cuestión formulada. Debo indicarles que la pregunta formulada se basa en un hecho que no es cierto, la no remisión por parte del Gobierno del plan de transporte escolar que en su día solicitó este Parlamento. Les tengo que decir que al día de la fecha dicho plan ha sido remitido.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Desde luego, ya no hay repregunta ni tampoco réplica.*

Y en este capítulo de agradecimientos y de despedidas en este último Pleno de legislatura quiero, en nombre propio y en nombre de los miem-

bros de la Mesa, agradecer públicamente a todos ustedes la tarea, la labor y el entusiasmo con el que han trabajado para la encomiable tarea de realizar leyes y también en el impulso y control del Gobierno.

La cuarta legislatura de este Parlamento deja tras de sí un balance de luces y de sombras, una Legislatura que ha conocido serias dificultades que ha habido que afrontar y que nos debe animar a que durante los próximos cuatro años prime la estabilidad institucional en nuestra Comunidad.

Quiero transmitir un recuerdo especial para quienes iniciaron la legislatura. Mi reconocimiento singular, también, para quienes su dedicación parlamentaria fina hoy. En cualquier caso, también para todos aquellos que van a continuar en sus responsabilidades parlamentarias, muchos éxitos y mucha suerte.

Este capítulo de agradecimientos, señor Presidente, alcanza a usted personalmente y a los miembros de su Gobierno por la colaboración que han prestado para que los trabajos de esta Cámara tengan un buen desarrollo.

Quiero, finalmente, destacar la presencia de los medios de comunicación, la labor que ellos vienen haciendo para esa tarea imprescindible de encuentro entre el Parlamento y la sociedad.

Quiero también agradecer expresamente a los trabajadores del Parlamento por su tarea y por su dedicación durante esta legislatura, una legislatura en la que la actividad parlamentaria ha crecido muchísimo, y me consta que si ha sido posible desarrollarla con la eficacia que se ha hecho ha sido gracias a la colaboración de una plantilla que ha permanecido con el mismo número de personas que tenía anteriormente, con una actividad parlamentaria que casi podríamos decir que se ha duplicado.

La sociedad navarra tiene depositada en este Parlamento la legítima expresión de su voluntad y se va a ver renovada el próximo día 13 de junio. Es de desear que en el futuro se juzgue el trabajo de estos cuatro años como una importante aportación al desarrollo y consolidación de la Navarra justa y democrática que todos deseamos. Gracias por todo a todos y que las urnas sean el reflejo de la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos navarros sin ningún recorte de esa libertad. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión. (APLAUSOS).

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 16 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 6.000 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 140 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 175 » .

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»

Arrieta, 12, 3º

31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas ONA, S. A. – Artica (Navarra). Depósito Legal: NA – 772-1981

Papel Ecológico Reciclado